

CONSTANCIA. Santiago de Cali, septiembre 29 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.76-001-40-03-012-2021-00552-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre Veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar del abogado de Systemgroup S.A, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada Jessica Alejandra Pardo Moreno identificada con la C.C. No. 1.022.436.587 y portadora de la T.P. No. 377.959 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderado judicial de Systemgroup S.A.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78f95d0fe9305658e5af8f8888b1e082a311fb6795c53affb316b1ba4a85a4e9**

Documento generado en 30/09/2022 12:36:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**